

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES RECIBIDO Hora _____ Fecha 27/3
--

RESOLUCION V.R. N° 2001 050 - 1 /

VISTO:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Cs. Químicas en nota F.C.Q N°017-2001; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 2000; lo informado por la Dirección de Personal en nota S.R.F.C. N°2001-060; lo previsto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Promuévase a contar desde el **1º de Enero de 2001**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Cs. Químicas, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse :

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVA JERARQUIA</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALDERETE TRIVIÑOS, JOEL	PROFESOR ASISTENTE 010030 (24125)	A-09
BAZAEZ RAMIREZ, LUIS	PROFESOR ASISTENTE 010031 (24120)	A-08
BELMAR MELLADO, JULIO	PROFESOR ASOCIADO 010032 (24125)	A-11
GARCIA LOVERA, RAFAEL	PROFESOR ASOCIADO 010033 (24110)	A-10
MANSILLA GONZALEZ, HECTOR	PROFESOR ASOCIADO 010034 (24125)	A-12
PECCHI SANCHEZ, GINA	PROFESOR ASOCIADO 010035 (24110)	A-11
VICTORIANO LAMILLA, LUIS	PROFESOR ASOCIADO 010036 (24120)	A-11
YAÑEZ SOLORZA, JORGE	PROFESOR ASISTENTE 010037 (24120)	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan los citados académicos.

2º Otórgase ascenso, a contar desde el **1º de Enero del 2001** a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Cs. Químicas, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ARRIAGADA ACUÑA, RENAN	A-16
SEGUEL ROA, GLORIA	A-11

3º El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

4º El señor Decano de la Facultad de Cs. Químicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Cs. Químicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 16 de Marzo de 2001.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**